



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 184, fecha: jueves, 28 de Septiembre de 2023

## SUMARIO

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA

CORRECCIÓN DE ERRORES EN LAS BASES GENERALES QUE HAN DE REGIR LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE DE LAS PLAZAS VACANTES EN LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO Y LABORAL CORRESPONDIENTES A LAS OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO DE 2020, 2021 Y 2022

BOP-GU-2023 - 3225

### AYUNTAMIENTO DE ALMONACID DE ZORITA

APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 3/2023 DEL PRESUPUESTO EN VIGOR , EN LA MODALIDAD DE SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS FINANCIADO CON REMANENTE DE TESORERIA

BOP-GU-2023 - 3226

### AYUNTAMIENTO DE ALMONACID DE ZORITA

APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA 4/2023 DEL PRESUPUESTO EN VIGOR EN LA MODALIDAD DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO FINANCIADO CON REMANENTE DE TESORERIA

BOP-GU-2023 - 3227

### AYUNTAMIENTO DE HITA

APROBACION DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO PARA EL EJERCICIO 2023

BOP-GU-2023 - 3228

### AYUNTAMIENTO DE MAJAE LRAYO

CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2021

BOP-GU-2023 - 3229

## AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA DEL FRESNO

APROBACIÓN DEFINITIVA EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚM. 1/2023

BOP-GU-2023 - 3230

## AYUNTAMIENTO DE NEGREDO

CUENTA GENERAL 2022

BOP-GU-2023 - 3231

## AYUNTAMIENTO DE NEGREDO

PRESUPUESTOS GENERALES 2023

BOP-GU-2023 - 3232

## AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE VALLES

CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2021

BOP-GU-2023 - 3233

## ENTIDAD LOCAL MENOR DE ROMANCOS

APROBACIÓN DEFINITIVA MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO N.º 4/2023

BOP-GU-2023 - 3234

## COMUNIDAD DE REGANTES CANAL DE ESTREMERÁ

CONVOCATORIA DE LA JUNTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE REGANTES

BOP-GU-2023 - 3235



## DIPUTACIÓN PROVINCIAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA

CORRECCIÓN DE ERRORES EN LAS BASES GENERALES QUE HAN DE REGIR LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE DE LAS PLAZAS VACANTES EN LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO Y LABORAL CORRESPONDIENTES A LAS OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO DE 2020, 2021 Y 2022

**3225**

Advertidos errores en la transcripción de la relación de plazas que constituyen la Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio 2022, una vez aprobada la modificación de la misma por la Junta de Gobierno, procedería rectificar las Bases Generales que han de regir las convocatorias de pruebas selectivas para la provisión en propiedad mediante concurso-oposición libre, de plazas vacantes en la plantilla de funcionarios y funcionarias y de personal laboral correspondientes a las ofertas de empleo público ordinarias de la Diputación Provincial de Guadalajara de 2020, 2021 y 2022 (BOP núm. 108, de fecha 7 de junio de 2023, con corrección de errores en el BOP núm. 143, de fecha 28 de julio de 2023), y siendo todos los precedentes correctos, de conformidad con lo estipulado en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, procedería su rectificación.

Es por ello que la Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de Guadalajara, en sesión ordinaria celebrada el siete de septiembre de dos mil veintitrés, adoptó el siguiente acuerdo:

“PRIMERO.- Una vez aprobada por la Junta de Gobierno la corrección de errores detectados en la transcripción de la relación de plazas que constituyen la Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio 2022, aprobar la corrección de las Bases Generales que han de regir las convocatorias de las pruebas selectivas para la provisión en propiedad, mediante concurso-oposición libre, de plazas vacantes en la plantilla de funcionarios y funcionarias y de personal laboral correspondientes a las ofertas de empleo público ordinarias de la Diputación Provincial de Guadalajara de 2020, 2021 y 2022, en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

BASE PRIMERA: OBJETO Y CUESTIONES GENERALES

PERSONAL FUNCIONARIO:

Oferta de Empleo Público 2022:



GRUPO	SUBGRUPO	NÚM. VACANTES /PLAZAS	ESCALA	SUBESCALA	CLASIFICACIÓN	DENOMINACIÓN	SISTEMA SELECTIVO
[.../...]							
E	AGRUP. PROF.	1 plaza 378	ADMON. GENERAL	SUBALTERNA	-	SUBALTERNO (Reservada turno de discapacidad)	CONCURSO OPOSICIÓN LIBRE
[.../...]							
E	AGRUP. PROF.	1 plaza 335	ADMON. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL DE OFICIOS	AYUDANTE (ALBAÑILERÍA)	CONCURSO OPOSICIÓN LIBRE

[.../...]

DEBE DECIR:

BASE PRIMERA: OBJETO Y CUESTIONES GENERALES

PERSONAL FUNCIONARIO:

Oferta de Empleo Público 2022:

GRUPO	SUBGRUPO	NÚM. VACANTES /PLAZAS	ESCALA	SUBESCALA	CLASIFICACIÓN	DENOMINACIÓN	SISTEMA SELECTIVO
[.../...]							
E	AGRUP. PROF.	1 plaza 378	ADMON. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL DE OFICIOS	AYUDANTE DE SERVICIOS (Reservada turno de discapacidad)	CONCURSO OPOSICIÓN LIBRE
[.../...]							
E	AGRUP. PROF.	1 plaza 355	ADMON. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL DE OFICIOS	AYUDANTE (ALBAÑILERÍA)	CONCURSO OPOSICIÓN LIBRE

[.../...]

SEGUNDO.- Ordenar la publicación del presente acuerdo en el tablón de anuncios de la Corporación, en el portal de transparencia y en el Boletín Oficial de la Provincia”.

Guadalajara, 25 de septiembre de 2023. El Presidente, José Luis Vega Pérez



## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ALMONACID DE ZORITA

APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 3/2023 DEL PRESUPUESTO EN VIGOR , EN LA MODALIDAD DE SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS FINANCIADO CON REMANENTE DE TESORERIA

---

**3226**

El Pleno de este Ayuntamiento, en Sesión Ordinaria 8/2023 celebrada el día 25/09/2023, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 3/2023 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito, financiado con cargo al remanente de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior.

Aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 3/2023 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito, financiado con cargo al remanente de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior por Acuerdo del Pleno de fecha 25/09/2023 en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://almonaciddezorita.sedelectronica.es>.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Almonacid de Zorita a 25 de Septiembre de 2023. El Alcalde Presidente , D. José Miguel López Aguirre.



## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ALMONACID DE ZORITA

### APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA 4/2023 DEL PRESUPUESTO EN VIGOR EN LA MODALIDAD DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO FINANCIADO CON REMANENTE DE TESORERIA

---

**3227**

El Pleno de este Ayuntamiento, en Sesión Ordinaria 8/2023 celebrada el día 25/09/2023, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 4/2023 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario, financiado con cargo al remanente de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior.

Aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 4/2023 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario, financiado con cargo al remanente de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior por Acuerdo del Pleno de fecha 25/09/2023 en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://almonaciddezorita.sedelectronica.es>.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Almonacid de Zorita a 25 de Septiembre de 2023. El Alcalde Presidente , D. José Miguel López Aguirre.



## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE HITA

### APROBACION DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO PARA EL EJERCICIO 2023

**3228**

Aprobado definitivamente el Presupuesto Municipal del Ayuntamiento para el ejercicio 2023 comprensivo del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

CAPÍTULOS	PRESUPUESTO DE GASTOS DENOMINACIÓN	EUROS
1	Gastos de personal.	227.900
2	Gastos de bienes corrientes y servicios.	262.263
3	Gastos financieros.	0
4	Transferencias corrientes.	149.050
5	Fondo de contingencia	0
6	Inversiones reales.	79.000
7	Transferencias de capital.	0
8	Activos financieros	0
9	Pasivos financieros.	0
TOTAL.....		718.213
CAPÍTULO	PRESUPUESTO DE INGRESOS DENOMINACIÓN	EUROS
1	Impuestos directos.	244.300
2	Impuestos indirectos.	13.515
3	Tasas, Precios Públicos y otros ingresos.	164.500
4	Transferencias corrientes.	66.000
5	Ingresos Patrimoniales.	84.313
6	Enajenación de inversiones reales.	0
7	Transferencias de capital.	0
8	Activos financieros.	0
9	Pasivos financieros.	0
TOTAL.....		718.213

#### PANTILLA DE PERSONAL

##### A. FUNCIONARIOS DE CARRERA

Denom. plaza	N.º plazas	Grupo	Nivel	Escala	Subescala
SECRETARIA INTERVENCION	1	A	29	FHN	SECRETARIA INTERVENCION

##### B. PERSONAL LABORAL FIJO

Denom. plaza	N.º plazas
ADMINISTRATIVO-ARCHIVERO	1



SERVICIOS MÚLTIPLES	1
SERVICIOS DE LIMPIEZA	1
OFICINA DE TURISMO	1

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Hita, a 18 de septiembre de 2023. Alcalde-Presidente.- Ignacio Ayuso Blas



**AYUNTAMIENTOS**

AYUNTAMIENTO DE MAJAE LRAYO

**CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2021**

---

**3229**

En la Intervencion de esta corporacion y a los efectos del articulo 193 de la Ley reguladora de las Haciendas locales, de 5 de marzo de 2.004, se halla de manifiesto la Cuenta general del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2.021 una vez informada por la comision especial de cuentas , para su examen y formulacion por escrito de los reparos y reclamaciones que procedan.

Para la impugnacion de la cuenta general, se observara:

- a. Plazo de exposicion: 15 dias habiles , acontar desde el siguiente a la fecha de insercion de este anuncio en el B.O.P.
- b. Plazo de admision: durante el anterior.
- c. Oficina de presentacion: Secretaria del Ayuntamiento, en horario de oficina.
- d. Organo ante el que se reclama: Pleno de la corporacion .

En Majaelrayo, a 22 de septiembre de 2023. LA ALCALDESA: FDO: SONIA ATIENZA  
DEL CURA .



## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA DEL FRESNO

### APROBACIÓN DEFINITIVA EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚM. 1/2023

**3230**

Al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, ha quedado definitivamente aprobado el acuerdo plenario de 28 de agosto de 2023, de aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 1/2023 en el modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito financiado con remanente de tesorería, siendo su resumen a efectos de lo dispuesto en el artículo 169.3 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, el siguiente:

Alta en Presupuesto de Gastos  
Crédito extraordinario

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN CAPÍTULO	MODIFICACIÓN
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	616,86 €
6	Inversiones reales	2.729,99 €

Suplemento de crédito

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN CAPÍTULO	MODIFICACIÓN
1	Gastos de personal	3.090,00 €
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	5.800,00 €

El importe total de la modificación de crédito asciende a 12.236,85 euros y se financia con cargo al Remanente líquido de Tesorería para gastos generales del ejercicio anterior, en los siguientes términos:

Alta en Presupuesto de Ingresos

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN CAPÍTULO	IMPORTE
8	Activos financieros	12.236,85 €

Contra la aprobación definitiva de la presente modificación del presupuesto, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Sin perjuicio de ello, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o acuerdo impugnado.

Málaga del Fresno a 25 de septiembre de 2023. El Alcalde. Fdo.: Jaime Sanz  
Rodríguez

**AYUNTAMIENTOS**

AYUNTAMIENTO DE NEGREDO

**CUENTA GENERAL 2022**

---

**3231**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, previo dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, queda expuesta al público la Cuenta General del ejercicio 2022.

Los interesados podrán examinarla en la Secretaria de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en cuyo plazo podrán presentarse reclamaciones, reparos u observaciones en el Registro General de la entidad.

Negredo, 26 de septiembre de 2023.EL ALCALDE.GUILLERMO ORTEGA ORTIZ



## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE NEGREDO

### PRESUPUESTOS GENERALES 2023

---

**3232**

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria celebrada el 20 de abril de 2023, el Presupuesto General del ejercicio de 2023, se anuncia que estará de manifiesto el público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de QUINCE días, contados a partir del siguiente a la publicación de este Edicto en el B.O. de la Provincia, durante cuyo plazo podrán presentarse contra el mismo, en dicha dependencia, las reclamaciones que estimen convenientes.-

En Negredo, 26 de septiembre de 2023-El Alcalde.Guillermo Ortega Ortiz



## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE VALLES

### CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2021

---

**3233**

En la Intervencion de esta corporacion y a los efectos del articulo 193 de la Ley reguladora de las Haciendas locales, de 5 de marzo de 2.004, se halla de manifiesto la Cuenta general del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2.021 una vez informada por la comision especial de cuentas , para su examen y formulacion por escrito de los reparos y reclamaciones que procedan.

Para la impugnacion de la cuenta general, se observara:

- a. Plazo de exposicion: 15 dias habiles , acontar desde el siguiente a la fecha de insercion de este anuncio en el B.O.P.
- b. Plazo de admision: durante el anterior.
- c. Oficina de presentacion: Secretaria del Ayuntamiento, en horario de oficina.
- d. Organo ante el que se reclama: Pleno de la corporacion .

En Puebla de Valles , a 25 de septiembre de 2023. LA ALCALDESA: FDO: MARIA ELENA MARTIN RUIZ.



## ENTIDADES LOCALES DE ÁMBITO INFERIOR AL MUNICIPIO

ENTIDAD LOCAL MENOR DE ROMANCOS

APROBACIÓN DEFINITIVA MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO N.º 4/2023

**3234**

Aprobado definitivamente el expediente de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, modificación de presupuesto nº 4/2023 lo que se publica a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

### Alta en Estado de Gastos

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE/€
II	Gastos en bienes corrientes y servicios	17.581,00
	TOTAL	17.581,00

### Alta en Estado de Ingresos de Ingresos

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE/€
VIII	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	17.581,00
	TOTAL	17.581,00

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

En Romancos, a 25 de septiembre de 2023. Fdo. Alcaldesa. Ángeles Clemente Arroyo



## **ASOCIACIONES, SOCIEDADES, COOPERATIVAS, COMUNIDADES, NOTARÍAS Y OTROS**

COMUNIDAD DE REGANTES CANAL DE ESTREMERERA

### **CONVOCATORIA DE LA JUNTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE REGANTES**

---

**3235**

Se le convoca como titular de derechos de agua del Canal de Estremera, a la Junta General Ordinaria de la Comunidad de Regantes, que tendrá lugar el próximo jueves día 26 de octubre de 2023, en el centro de día concejal Carmelo - Calle Madrid, 31 de Villamanrique de Tajo, a las 18:00 horas en primera convocatoria y en su caso, a las 18:30 en segunda, con el siguiente:

Orden del día:

1. Lectura y aprobación si procede, del acta de la Junta anterior
2. Estado de las cuentas 2022.
3. Presupuesto de ingresos y gastos para el año 2023, y tarifas a emitir.
4. Informe de situación funcionamiento y turnos de riego. Subvenciones que pudieran solicitarse.
5. Ruegos y Preguntas

Por la importancia de los temas a tratar rogamos su asistencia

En Fuentidueña de Tajo a 19 de septiembre del 2023. La Presidenta Dña. María  
Juliana Lorenzo Martínez